

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-261

Eduardo Yaselga
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO NUEVOS HORIZONTES
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Nuevos Horizontes

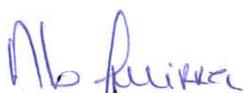
De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Nuevos Horizontes, ingresada con fecha 09 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/09/2016
PARROQUIA:	Amaguaña	BARRIO:	Nuevos Horizontes
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Nuevos Horizontes		
PRESIDENTE:	Eduardo Yaselga	VICEPRESIDENTE:	Rocío Analuisa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Eduardo Yaselga	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Rocío Analuisa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Narcisa Guingla	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	José Julio Ñacata

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA